

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Diciembre 2 de 2020.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias comunicándole de los informes socio familiares rendidos por la asistente social del despacho respecto de las visitas realizadas a los hogares de las partes en el presente proceso.- Sírvase proveer.-

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1070

Cali, Diciembre dos (02) de Dos Mil Veinte (2020)
RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2019-2020-00163-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pondrán en conocimiento de las partes, por un término de 3 días contados a partir del siguiente día de la notificación por estado del presente auto, los informes socio familiares rendidos por la asistente social del despacho, respecto de las visitas realizadas a los hogares de las partes en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

La presente providencia se notifica en estado
electrónico No. 143 DEL 03/DIC/2020

De conformidad con el Art. 295 del C.G.P. y el Decreto
Presidencial No. 806 del 4 de Junio de 2020